



RESOLUCION No. 305-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

Visto el requerimiento de la Dirección Departamental del INRED de Ayacucho, referente al nombramiento de trabajadores obreros;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva

Que, es necesario dotar de recursos humanos a la Dirección Departamental INRED de Ayacucho, destinados a prestar servicios de conservación y mantenimiento del Complejo Deportivo "Ciudad de Caracas", donado por la hermana República de Venezuela;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 8439, Artículos - 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, en vía de regularización, el ingreso al servicio, a partir del 9 de Diciembre de 1975, de los señores FELIX - ROJAS HUARI PAUCAR, PRUDENCIO CORONADO PALOMINO, FELIX ORE SANCHEZ, JUAN CANCIO VILCHEZ SULLCA y CELESTINO PALOMINO HUAMAN, en los cargos de Trabajador Obrero de la Dirección Departamental del INRED de Ayacucho, con el jornal mínimo vital establecido para la zona (\$/ 80.00 diarios).

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Partida 01.08 del Sub-Programa 07, - Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
MCL/dqp.

No. 685-OAJ-76

Fecha 12.5.1976

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

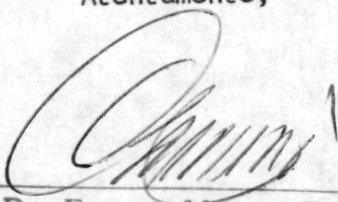
4759
13 MAY 1976

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto: Nombramiento trabajadores obreros Dirección Departamen-
tal del INRED de Ayacucho
Referencia:

20031
RECIBIDO
12 MAY 1976

Para emitir opinión sobre el proyecto de regularización de la situación laboral de:
Félix Rojas Huaripaucar
Prudencio Coronado Palomino
Félix Ore Sánchez
Juan Cancio Vilchez Sulca y
Celestino Palomino Huamán, al servicio de la Dirección Departamental de Ayacucho, se dignará Ud. ampliar su Informe N°201-OCA/UP-76 de 6.V.76 en el sentido de precisar si ese personal de trabajadores obreros permanentes, calificados o comunes, se encuentran considerados en el CAP del INRED.

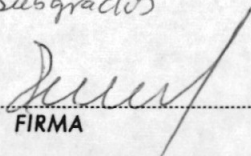
Atentamente,


Dr. Ernesto Morúa Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
INRED

Adj.

Exp. N° --

La plaza de obreros no figura en el CAP, por no estar homologados en Grados y Subgrados


FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4759
13 MAY 1976

INFORME N° 201 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural.
REF. : Oficio N° 050-DD-76.
FECHA : Lima, 06 de Mayo de 1976

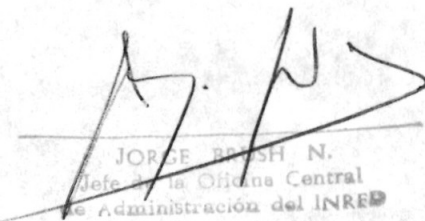
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su -
Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un pro -
yecto de Resolución Jefatural sobre ingreso al servicio, en
vía de regularización, de los señores FELIX ROJAS HUARIPAU -
CAR, PRUDENCIO CORONADO PALOMINO, FELIX ORE SANCHEZ, JUAN -
CANCIO VILCHEZ SULLCA y CELESTINO PALOMINO HUAMAN, en los -
cargos de Trabajador Obrero de la Dirección Departamental -
del INRED de Ayacucho.

Sobre el particular, me permito exponerle que -
esta Oficina Central estima procedente dicha acción de perso -
nal, por no estar en contradicción con las normas legales vi -
gentes.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo -
proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar -
la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a us -
ted.

Atentamente,


JORGE BRASH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.

